



HERITY Criteria

DE ACUERDO CON

Los principios establecidos y publicados en la *Resolución de Calamosca* y aprobados en Cagliari el 9 de Diciembre de 1998,

SIGUIENDO

los encuentros del Foro Herity del 9 de Diciembre de 1999 y el 15 de Diciembre de 2000

CONSIDERANDO QUE

se resolvió promover la discusión internacional

CONSIDERANDO QUE

se estimó necesario definir los requisitos mínimos para la evaluación de la Calidad en la Gestión del Patrimonio Cultural independientemente de su situación histórica, legal o geográfica

CONSIDERANDO QUE

se acordó que el sistema de evaluación debe basarse en criterios claros aceptados por todos, de cara a utilizarlos para establecer los requisitos indispensables para la certificación de lugares de Patrimonio Cultural bajo el programa Herity



por la presente se establecen

LOS CRITERIOS

los siguientes criterios

1. Herity certificará aquellos sitios de patrimonio cultural que se gestionen de tal forma que mantengan un balance entre compatibilidad y sostenibilidad en todas las formas de intervención.
2. La certificación Herity deberá darse a conocer a todos aquellos que tengan cualquier contacto con el sitio, y en particular al *público*.
3. La certificación se basará en una evaluación de la gestión de los sitios con relación al grado de su:
 - Valor considerado;
 - Potencial de preservación;
 - Información transmitida;
 - Servicios proporcionados.
4. *Valor considerado* se refiere a la importancia material e inmaterial generalmente atribuida al lugar, independientemente de cualquier razón.
5. *Potencial de preservación* es la existencia de condiciones para la creación, mantenimiento y acrecentamiento en el tiempo del valor considerado antes mencionado.
6. *Información transmitida* es el conjunto de iniciativas tomadas para la difusión del conocimiento y conciencia del mencionado valor percibido.
7. *Servicios proporcionados* son todas aquellas actividades, directas o indirectas, que fomentan la apreciación óptima de los valores del sitio de patrimonio cultural considerado.
8. El conjunto de criterios aquí vistos servirá como base para redactar una lista de *requisitos indispensables* que será sometida a revisión dinámica con regularidad.
9. La *certificación Herity* se otorgará a todos aquellos lugares patrimoniales que posean los requisitos mínimos para optimizar las metas descritas en los puntos 4-7.
10. La secretaría de Herity mantendrá un registro de lugares certificados de consulta fácilmente accesible a todos los interesados.

En presencia de